



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA PAGO DE TERCER GIRO CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO HABITACIONAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO III, DE COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO POBLACIÓN LOS AROMOS II, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE GRANEROS.

RANCAGUA, 23 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7008

VISTOS:

1. D. S. N° 27 (V. y U.) del 2016 y sus Modificaciones.
2. Resolución Exenta N° 553 de fecha 21.06.2024, del llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo tercero, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, para la atención de proyectos de condominios de viviendas sociales y económicos, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. Resolución Exenta N° 1316 de fecha 27.12.2024, que selecciona a las comunidades que indica en llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, capítulo tercero, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, para la atención de proyectos de condominios de viviendas sociales y económicos, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dispuesto mediante la Resolución Exenta N° 553, Seremi Minvu.
4. Resolución Exenta N° 4463 de fecha 27.08.2025, que autoriza pago de primer giro correspondiente al Subsidio Habitacional Programa de Mejoramiento de Viviendas t Barrios, Capítulo III, de Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, Provincia de Cachapoal, Comuna de Graneros.
5. Resolución Exenta N° 5396 de fecha 03.10.2025, que autoriza pago de segundo giro correspondiente al Subsidio Habitacional Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, Capítulo III, de Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, Provincia de Cachapoal, Comuna de Graneros.
6. Contrato de Construcción de fecha 24.10.2024, entre representante legal Comité de Vivienda Flor de Aromo, Marcia del Carmen Escalona Sanhueza, rut: [REDACTED] y representante legal Constructora FGM SPA., Fabián Rodrigo Arraño Peña, rut: [REDACTED] y suscrito ante Notario Público Interino Miguel Chacón Zeballos, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 23.12.2024.
7. Acta de entrega de Terreno de fecha 14.03.2025 correspondiente al proyecto Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, comuna de Graneros.
8. Informe Técnico de fecha 17.11.2025, del proyecto Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, firmado por, FTO y Supervisor de Obra SERVIU.
9. Acta de Conformidad N° 3 de fecha 30.10.2025, del proyecto Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, firmada por representante del comité.
10. Estado de Pago N° 3, que autoriza un monto total a pagar de 3.083,6750 U.F., correspondiente a proyecto Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, comuna de Graneros.
11. Archivo fotográfico proyecto Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, comuna de Graneros.
12. Certificado de Fianza N° F0061426, de fecha 19.02.2025, de ProGarantía por un monto de 359,52 U.F., con fecha de vencimiento 31.08.2027, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución de las obras Cop. Los Aromos II, Población Los Aromos, comuna de Graneros (84 roles) código 187821.
13. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000 / 2025 / 18259971, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo de octubre de 2025, siendo válido en todo el territorio nacional.

14. A continuación, se indican los beneficiarios para dar curso al pago, conforme al siguiente detalle:

N°	Roles	Monto Subsidio U.F.
1	509-1	
2	509-4	
3	509-10	49,6
4	509-16	
5	509-11	
6	509-14	49,6
7	509-17	
8	509-19	
9	509-22	49,6
10	509-28	
11	509-31	
12	509-34	
13	509-20	49,6
14	509-23	
15	509-29	
16	509-32	
17	509-35	
18	509-27	
19	509-37	
20	509-40	
21	509-38	
22	509-41	49,6
23	508-37	49,6
24	508-38	
25	508-25	49,6
26	508-28	49,6
27	508-31	49,6
28	508-34	49,6
29	508-20	49,6
30	508-23	49,6
31	508-7	49,6
32	508-10	49,6
33	508-13	49,6
34	509-5	
35	509-8	
36	509-3	49,6
37	509-9	
38	509-24	49,6
39	509-39	
40	509-42	49,6
41	508-40	49,6
42	508-41	49,6
43	508-39	
44	508-19	
45	508-26	
46	508-29	49,6
47	508-32	49,6
48	508-21	
49	508-1	49,6
50	508-4	
51	508-16	49,6

52	508-2	49,6
53	508-5	
54	508-8	
55	508-11	
56	508-17	49,6
57	509-6	59
58	509-12	59
59	509-15	108,6
60	509-18	59
61	509-29	49,6
62	509-21	59
63	509-27	49,6
64	509-30	59
65	509-33	59
66	509-36	59
67	509-37	49,6
68	508-39	49,6
69	508-42	59
70	508-35	59
71	508-24	59
72	508-27	108,6
73	508-30	108,6
74	508-33	108,6
75	508-36	59
76	508-14	59
77	508-3	59
78	508-6	59
79	508-9	108,6
80	508-12	59
81	508-15	108,675
82	508-18	59
83		
84		
TOTAL		3083,6750

15.Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

16.Ley de Presupuesto N° 21.722 para el sector público año 2025.

17.Resolución Exenta a Registro N° 06 de fecha 23.11.2023, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 8 de fecha 01 de octubre del año 2021 y Resolución Exenta N° 4505 todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican.

18.Resolución Exenta Ra N° 116799/9/2025 de fecha 30.01.2025.

19.Resolución Exenta Ra N° 116799/12/2025 de fecha 12.02.2025.

CONSIDERANDO:

A. Que, en virtud de dar gestión oportuna al estado de pago N° 3 del proyecto Comité de Vivienda Condominio Población Los Aromos II, código 187821, se consideran todos los vistos de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

1. AUTORÍCESE pago a **Constructora FGM SPA**, rut: **76.342.947-4** la cantidad total de **3.083,6750 U.F.**, correspondiente a Subsidios Habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. 27.

2. IMPÚTESE el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente del fondo regular, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

3.083,6750 U.F. al ítem 33 - 01 - 135 - 002 año 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. DIRECTORA (S)

CLAUDIA DEL CARMEN GONZÁLEZ SILVA
JEFA (S) DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

ALE/RPM/MCM/CGS/CSQ/CSA/PFF

DISTRIBUCIÓN:

- DPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- DPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA